

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A IMPLANTAR MEDIDAS ORIENTADAS A PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita, Marcela Torres Peimbert, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 6, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente: proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las Secretarías de Salud, de Desarrollo Social, y de Educación del Poder Ejecutivo federal, a implementar medidas orientadas a la prevención del embarazo adolescente, lo anterior con base en las siguientes

Consideraciones

I. La problemática general del embarazo adolescente

México es el país con mayor incidencia de embarazo adolescente en América Latina. De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) del INEGI, en 2014 había 11 millones de mexicanos entre 15 y 19 años. El embarazo en la adolescencia es un fenómeno dramático que impacta física, social y emocionalmente en la vida de las mujeres, ya que el cuerpo aún está en desarrollo y el útero aún no está físicamente maduro.

El fenómeno del embarazo adolescente es síntoma y al mismo tiempo producto de la precariedad e inequidad socioeconómica del país; afecta diversas áreas además de las de salud y educación pública, toda vez que repercute de manera negativa en la vida y en el desarrollo integral de las madres adolescentes y de los infantes, así como de todo su entorno. Esto desencadena otro tipo de fenómenos negativos que se replican en un círculo vicioso, pues está demostrado que las madres adolescentes tienen más riesgo de abandonar sus estudios y obtener menos oportunidades laborales. Además, existe una tendencia a la repetición del ciclo, pues quien fue hija de una madre adolescente tiene muy altas probabilidades de serlo a su vez y continuar el patrón de pobreza y desigualdad.

II. El fracaso de la política de prevención del embarazo adolescente

La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (Enapea) planteada para el presente sexenio ha fracasado. Participaron en su ejecución 13 Dependencias y sus principales objetivos no solo no han avanzado, sino que las cifras han crecido de forma preocupante.

La Enapea planteaba los siguientes objetivos:

- Que en el 2030 se reduzca a la mitad la actual tasa de fecundidad entre adolescentes mexicanas de 15 a 19 años.
- Erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, esta es la realidad del embarazo adolescente en México:

- En 2006 el 15 por ciento de adolescentes entre 12 y 19 años iniciaban su vida sexual; en 2012 el 23 por ciento.

- Los nacimientos en adolescentes entre 12 y 19 años pasaron de 15.6 por ciento a 18.7 por ciento entre 2003 y 2012. En 2014, hubo 77 nacimientos de cada mil adolescentes entre 10 y 19 años cuando en 2009 eran 70.9.
- Una de cada dos adolescentes entre 12 y 19 años queda embarazada. El 40 por ciento de esos embarazos fueron no deseados ni planeados.
- El 84 por ciento de los egresos hospitalarios de mujeres entre 15 y 19 años se relacionan con causas obstétricas.
- El 34 por ciento no utilizó anticonceptivos en su primera relación sexual. El 49 por ciento contestó porque no esperaba tener relaciones sexuales.
- En 60 por ciento de los registros de madres adolescentes, el padre es un hombre de 20 o más años.
- Entre menor es la edad de la adolescente que es madre, mayor es la proporción de hombres (los padres) 10 años mayores o más que ellas: entre las niñas de 10 u 11 años de edad, esta proporción es de 31 por ciento; entre las de 12 a 14 años de 19 por ciento; y entre las mayores de 15 años de 11.5 por ciento.
- Del total de madres menores de edad, solamente uno de cada diez (10.8 por ciento) padres también tenían menos de 18 años al momento del parto.
- Entre las madres que dieron a luz antes de los 15 años, la proporción de padres mayores de edad crece al doble, es decir, sólo uno de cada cinco padres era menor de edad y su edad media era de 20 años.

III. El embarazo adolescente como problema de salud pública

A pesar de que la Constitución reconoce el derecho a la protección de salud de las y los mexicanos (el cual debe garantizarse en igualdad de oportunidades de acceso), existen diversas condiciones que dificultan más el acceso de las mujeres, lo cual constituye una afectación directa a su esfera de derechos y libertades. En el caso del embarazo adolescente, este fenómeno adquiere mayor complejidad cuando se concatena con el grave problema de la mortalidad materna en México, el cual se ve reflejado en las siguientes cifras:

- En el país la cifra de muertes maternas es de 38.2 muertes por cada 100 mil nacidos vivos, lo cual representa el incumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que planteaba reducir la cifra a 22 decesos por 100 mil nacidos vivos.
- El 65 por ciento de las muertes maternas en México se concentran en 10 estados de la República y en esta lista de los estados prioritarios, se encuentran tres donde la muerte materna tiene un rostro indígena (Guerrero, Oaxaca y Chapas).

La falta de orientación sobre servicios de salud sexual y reproductiva, el estigma y la falta de prevención colocan a nuestro país en cifras alarmantes, por ejemplo, el Fondo de Población de Naciones Unidas, ha señalado que el embarazo adolescente se incrementó, de 69.2 a 77 partos por cada 100 mil nacidos vivos entre 2009 y 2014 y ha urgido al gobierno mexicano a destinar recursos para la aplicación efectiva de dicha estrategia.

En el caso de la Secretaría de Salud, es preciso que incremente la puesta a disposición de un mayor número de anticonceptivos para los adolescentes, así como la coordinación para que en las instituciones educativas de nivel medio superior también exista suministro de estos materiales bajo el seguimiento y la supervisión de médicos.

IV. El embarazo adolescente como problema social

A nivel social hay poca visibilidad de este problema que de acuerdo con Centro de Estudios Sociales de la UNAM se puede calificar de “pandemia”. Las metas planteadas por el Estado Mexicano en la Enapea no consiguieron reducir la incidencia de casos de embarazo adolescente, por lo cual es necesario que la sociedad civil organizada coadyuve con el trabajo gubernamental para el logro de la disminución efectiva de los casos de embarazo adolescente.

Por ello, es indispensable que el Instituto Nacional de Desarrollo Social destine mayores recursos para la capacitación y fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social incluya la disminución del embarazo adolescente, mediante actividades de concientización, difusión de información, atención y canalización de mujeres en situación de riesgo.

Además que el Ejecutivo Federal fortalezca las acciones de prevención para disminuir el número de embarazos en adolescentes.

V. La prevención del embarazo adolescente como materia de educación

Como parte de una política integral de prevención, es indispensable que se introduzcan cursos permanentes para otorgar a los estudiantes en edad adolescente (comprendidos en el sistema de educación básica y media superior) información relativa a la educación sexual y la prevención del embarazo. Los cursos deben cumplir con los siguientes objetivos:

- Visibilizar el problema y concientizar acerca de las eventuales consecuencias del embarazo adolescente.
- Concientizar a los varones acerca de la responsabilidad de acompañamiento y apoyo de las mujeres embarazadas.
- Incluir formación integral en materia de educación sexual.

Además, las instituciones educativas deben fortalecer las actividades extracurriculares que diversifican la ocupación de las y los estudiantes y que les permita desarrollar talentos como alternativa a los espacios de recreación que propician el mantenimiento de relaciones sexuales. El establecimiento de un claro proyecto de vida acompañado de metas de mediano plazo que involucren el rendimiento físico, el desarrollo de aptitudes culturales y artísticas, etc., son una alternativa viable para evitar el embarazo adolescente.

Es claro que el fenómeno del embarazo en adolescentes es un problema multifactorial y complejo, cuya prevención y atención integral requiere de una respuesta intersectorial e interinstitucional coordinada, que permita una política de prevención eficaz.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con:

Punto de acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, que integran Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes a fortalecer las acciones de prevención del embarazo adolescente y la mortalidad materna; que

permitan reducir el número de embarazos en adolescentes en nuestro país; con pleno respeto a sus derechos humanos y particularmente a sus derechos sexuales y reproductivos.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social destine mayores recursos para el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la prevención y atención del embarazo adolescente.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de septiembre de 2018.

Diputada Marcela Torres Peimbert (rúbrica)

S I L